

FORMATO DE SOLICITUD PERMISO AMBIENTAL DE OPERACIÓN

Fecha de recepción: ____/____/____

Número de expediente: ____

SELLO DE RECEPCIÓN DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE (Marcar con una X)

Nuevo ingreso (Folio ____)

Renovación (Folio ____)

Fecha de Inicio de Operaciones: _____

No. Permiso de operación anterior: _____

2. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

RFC: _____

Nombre/Razón Social: _____

Domicilio para oír y recibir notificaciones: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfono: _____

3. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (personas morales)

Nombre: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfono: _____

4. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO Y GIRO COMERCIAL SOLICITADO

Dirección: _____

Giro y/o actividad: _____

Nombre Comercial: _____

5. CONDICIÓN DEL LOCAL (Marcar con una X)

Bien propio Arrendamiento otro (especifique) _____

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información contenida y presentada es legalmente válida y auténtica y que la actividad solicitada debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Conservación Ambiental para el Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, los Programas de Ordenamiento Ecológico, Normas Oficiales Mexicanas y Leyes correspondientes, sujetándome a partir del momento de presentar ésta solicitud, a los procesos legales que correspondan en caso de declarar con falsedad; así como cubrir los derechos correspondientes por la emisión del permiso solicitado; que el presente trámite será cancelado de forma automática en caso de que no se haya presentado la documentación de forma correcta o legible o que transcurran más de 15 días hábiles sin haber efectuado el pago de derechos ante la tesorería municipal y que el establecimiento y/o actividad declarada, podrá ser sujeto a visitas de inspección y/o verificación a fin de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales a las que se encuentra sujeto.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

6. INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DEL TRÁMITE

INFORMACIÓN	PERMISO DE OPERACIÓN
¿EN QUÉ CONSISTE EL TRÁMITE?	El permiso de operación regula las condiciones ambientales y el estricto cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en materia ambiental, relacionadas con el funcionamiento de los establecimientos comerciales y/o de servicios o del proyecto de que se trate, con respecto al control de las emisiones de contaminantes en la atmósfera, agua o suelo de competencia municipal, así como el establecimiento de las medidas señaladas en el manual de procedimientos de la Dirección, para prevenir y preservar el medio ambiente municipal en las actividades de su competencia.
TIEMPO DE RESPUESTA	20 días hábiles por Reglamento, contados a partir de la recepción de la solicitud debidamente integrada, conteniendo la información correcta y la documentación completa.
VIGENCIA DEL TRÁMITE	Año fiscal
DOCUMENTACIÓN APOYO	Anexar la documentación requerida

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (Entregar en folder y en tamaño carta)	NUEVO INGRESO		RENOVACIÓN	
1. Original y copia del formato de solicitud, debidamente llenado.	✓		✓	
2. Solicitud en escrito libre, Dirigido a la Dirección General de Medio Ambiente, C. Michel Mesta Delgado, indicando el nombre, denominación o razón social y el domicilio en la ciudad de Puerto Morelos para oír y recibir notificaciones, debidamente firmada por el propietario o su representante legal.	✓		✓	
3. Copia del Permiso de operación anterior e informe de cumplimiento de condicionantes.			✓	
4. Identificación oficial del propietario y/o representante legal del predio.	✓			
5. Si el dueño del negocio o el representante legal no realizara los trámites, deberá entregar carta poder firmada por la persona que otorga el poder, el aceptante, así como de dos testigos, anexando fotocopia de su identificación oficial.	✓			
6. Pago de impuesto Predial.	✓		✓	
7. Cédula catastral actualizada.	✓			
8. Documento que acredite la legal posesión y/o propiedad del predio y/o Contrato de arrendamiento.	✓			
9. Acta constitutiva en caso de personas morales.	✓			
10. Documento que acredite la personalidad jurídica del representante legal.	✓			
11. Alta ante la Secretaría de Hacienda (Constancia de Situación Fiscal)	✓			
12. Croquis de ubicación del predio.	✓			
13. Comprobante de domicilio.	✓			
14. Constancia de uso de suelo expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano Actualizado.	✓		✓	
15. Juego de tres fotografías, una de ellas del exterior panorámica y dos más interiores.	✓			
16. Comprobante de la disposición final de los residuos sólidos urbanos (Pago de basura).	✓		✓	
17. Comprobante de la disposición final de los residuos sólidos urbanos de manejo especial y/o peligroso en los casos en que aplique. (Ejemplo: de los aceites quemados y/o usados automotriz para talleres mecánicos; residuos peligrosos biológicos-infecciosos para laboratorios, clínicas y hospitales).	✓			
18. Comprobante semestral de los resultados obtenidos del monitoreo de la calidad de aguas residuales de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, en los casos en que aplique (Ejemplo: fábricas de hielo, y plantas purificadoras de agua.) /Desazolve de fosas sépticas / constancia o contrato de conexión de drenaje	✓			
19. Remisión forestal y/o factura emitida por su proveedor, solicitud de reembolso, comprobante de inscripción en el padrón de la SEMARNAT y/o aviso de funcionamiento emitido por la SEMARNAT (para carpinterías y madererías).	✓			

NOTA: DEPENDIENDO EL GIRO DEL NEGOCIO, PODRÁN SER REQUERIDOS OTROS DOCUMENTOS.

PERMISO DE OPERACIÓN	
Procedimiento	Se verifica el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, en los casos en que aplique. Si la documentación entregada está completa, se realiza visita de inspección para verificar las condiciones de operación del establecimiento, posteriormente se evalúa las condiciones de operación y en caso de cumplir con la normatividad ambiental, se entrega al solicitante la orden de pago para cubrir en la Tesorería Municipal por concepto de Permiso de operación. Una vez realizado el pago de derechos, el solicitante deberá entregar copia de comprobante a esta Dirección General, para recibir el Permiso.
Procedimiento en internet	No aplica
Fundamento Legal	Artículo 35 del Reglamento General de la Administración Pública del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo; Artículos 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 84 y 85 del Reglamento de Conservación Ambiental para el Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo; Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL); Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo; Artículo 141 de la Ley de Hacienda del Municipio de Puerto Morelos, del Estado de Quintana Roo; Artículo 1°, Rubro 4 Derechos, Tipo 43 Derechos por prestación de servicios, Clase 24 Servicios en materia de ecología y protección al ambiente de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2018; Artículo 6, fracción II, del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

AVISO DE PRIVACIDAD: Solicitudes de Permisos Ante da Dirección General de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Puerto Morelos. En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Dirección General de Medio Ambiente del Municipio de Puerto Morelos, con domicilio en Supermanzana 17, Manzana 10, Lote 15-01, Avenida Joaquín Zetina Gasca, Localidad de Puerto Morelos, C.P. 77580, en su calidad de área administrativa del Sujeto Obligado, informa que es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las leyes citadas y demás normatividad aplicable. Los datos personales que proporcione de manera presencial ante esta Dirección con motivo de la presentación de una solicitud de licencia, constancia o permiso, se utilizarán exclusivamente para recibir, registrar, tramitar y archivar la solicitud referida; asumimos la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los datos personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: www.puertomorelos.gob.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, de manera presencial en la Dirección General de Ecología del H. Ayuntamiento de Puerto Morelos, Quintana Roo.